



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13191

18/05/2020

30050

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se facilita en la siguiente tabla el peso porcentual de las distintas actividades económicas (en términos de secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009) sobre el Producto Interior Bruto a precios de mercado de 2019, según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados disponibles actualmente.

Peso porcentual en el PIB a precios de mercado de 2019

Ramas de actividad (secciones de CNAE 09)	Peso
(A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,65%
(B-E) Industria	14,30%
(C) Industria manufacturera	11,11%
(F) Construcción	5,90%
(G-T) Servicios	67,87%
(G-I) Servicios. Comercio, transporte y hostelería	21,59%
(J) Servicios. Información y comunicaciones	3,30%
(K) Servicios. Actividades financieras y de seguros	3,63%
(L) Servicios. Actividades inmobiliarias	10,49%
(M-N) Servicios. Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	8,25%
(O-Q) Servicios. Administración pública, educación y sanidad	16,34%
(R-T) Servicios. Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,26%

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados (publicación de 31 de marzo de 2020)

Madrid, 23 de junio de 2020